



NUMERO DE FOLIO

0082

morena
movimiento regeneración nacional



**H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**

El suscrito, **Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, e integrante del grupo legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la XVI Legislatura del Estado, con la facultad que me confiere el artículo 68 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y el artículo 36 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura ambos del Estado de Quintana Roo, me permito presentar a esta Soberanía Popular la presente **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, AGREGANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** para que las transmisiones de las sesiones del pleno y comisiones se incorpore la Lengua de Señas Mexicana, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México se ha reportado la existencia de al menos tres lenguas de señas. La lengua más extendida, de uso en todo el territorio del país, es designada como Lengua de Señas Mexicana.



morena
movimiento regeneración nacional

Hay estudios que describen la existencia de una lengua de señas entre los indígenas mayas de la Península de Yucatán. Otras referencias no publicadas indican la existencia de una tercera lengua de señas entre el pueblo purépecha en Michoacán.

En el CENSO 2010 se reporta haber en México 694.451 personas con problemas de audición. No existen cifras oficiales sobre el número de personas que puedan usar una lengua de señas. Thomas Smith-Stark en 1986 calculó la población usuaria de Lengua de Señas Mexicana en 87.000 personas (basado en cálculos hechos a partir del Censo de 1980). Una cifra más reciente es ofrecida por Boris Fridman Mintz quien propone que los usuarios nativos de Lengua de Señas Mexicana pueden ser entre 49.000 y 195.000 personas. La Federación Mexicana de Sordos estima esa población en 300.000 personas, sin embargo, en estudios del año 2019 se habla de 700,000.

Sin embargo, en nuestro Estado se desconoce el número oficial de personas sordas y oyentes para quienes la Lengua de Señas Mexicana es una lengua materna, pero se identifica que esta es la principal expresión o manifestación cultural de la comunidad sorda quintanarroense.

Tal como lo ha reconocido la Asamblea General de las Naciones Unidas, las lenguas de señas “son idiomas naturales



morena
movimiento regeneración nacional

a todos los efectos, estructuralmente distintos de los lenguajes orales, con los que coexisten”.

Sumado a ello, de acuerdo con la Federación Mundial de Sordos, existen aproximadamente 72 millones de personas sordas en todo el mundo y más del 80 por ciento vive en países en desarrollo. Como colectivo utiliza más de 300 diferentes lenguas de señas.

Para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la garantía, promoción y defensa de sus derechos lingüísticos individuales y colectivos resulta fundamental para la preservación de su patrimonio cultural inmaterial.

Cada año desde el 10 de junio de 2005, celebramos en México el Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana (LSM), es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Y la Lengua de Señas, es la lengua o el idioma propio de las Personas Sordas, que tiene su propia historia, su gramática y su estructura.

La Lengua de Señas Mexicana, es la lengua de la comunidad de sordos en México, y consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del



patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Existen algunas variaciones en la Lengua de Señas Mexicana de acuerdo con las regiones geográficas del país, además es muy diferente al español por ejemplo en el orden de las palabras y en el uso de los verbos.

La comunicación es de suma importancia para el entendimiento del ser humano. Entre los antecedentes más remotos sobre la educación del sordo, de los que se tiene registro, se encuentra la creación de la Escuela de Sordomudos y la fundación de la Escuela Nacional de Sordomudos (ENS) como escuela para formar profesores, ambas escuelas creadas por decreto presidencial de Benito Juárez.

En la década de los ochentas se empezó a utilizar la llamada filosofía de la comunicación total en las escuelas de educación especial, donde se podía utilizar técnicas ya mencionadas, la escritura, los símbolos, la mímica, el gesto, y, además, las señas, pues el objetivo era que la persona sorda se comunicara utilizando cualquier medio.

Cabe mencionar que este tipo de discapacidad no se ve y tampoco se nota, hasta el momento que cualquier persona intenta interactuar con ellos, por ello, algunas personas sordas



morena
movimiento regeneración nacional

han aprendido a hablar leyendo los labios de quienes interactúan con ellos y tratan de comunicarse.

Reconocemos que aún falta por hacer en la inclusión de las personas sordas, pues el desconocimiento de las mayoría de las personas sobre la Lengua de Señas Mexicana, limita su participación en la escuela, en los trabajos y en la vida escolar, pero también es de subrayar que el Estado Mexicano estableció que el Lengua de Señas Mexicana es una obligación para que en los mensajes gubernamentales o en el propio Congreso de la Unión, se utilice el Lengua de Señas Mexicana como una forma de promover la inclusión y de proteger el derecho a la información de las personas sordas en nuestro país.

También en los modelos de educación inclusiva el uso de Lengua de Señas Mexicana tiene como objeto que todas las personas con discapacidad, ejerzan su derecho a la educación pública y gratuita.

Un dato más: actualmente existen 40 intérpretes de señas certificados en el país, pero 11 están concentrados en la Ciudad de México. Se sabe que existen más personas que utilizan el Lengua de Señas Mexicana y que son familiares o amigos de sordos, pero no cuentan con certificación, por lo cual, es importante saber exactamente el número de personas que se comunican a través de sus manos. Y eso es un elemento que debemos de tomar en cuenta en Quintana Roo.



morena
movimiento regeneración nacional

Es por ello que en este Congreso del Estado debemos seguir trabajando arduamente para que las personas sordas gocen plenamente de todos sus derechos y participen activamente en la construcción de un Estado más incluyente e igualitario.

Esa es la razón fundamental de la iniciativa que presentamos la cual busca hacer obligatoria la presentación en Lengua de Señas Mexicana de los debates tanto en el pleno como en los trabajos de Comisiones de este Congreso para dar un paso más en la inclusión de este grupo al conocimiento del trabado legislativo.

Para las personas sordas, el acceso a la Lengua de Señas Mexicana es clave para romper las barreras de comunicación y poder participar en la sociedad como cualquier otra persona.

Por lo que en mérito a lo anterior es que comparezco a presentar ante esta Honorable asamblea la siguiente iniciativa de:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO. - Se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo agregando un segundo párrafo, para quedar como sigue:



morena
movimiento regeneración nacional



Artículo 28. ...

Las transmisiones a que hace referencia el párrafo anterior deberán incorporar en un recuadro su traducción a la Lengua de Señas Mexicana a cargo de personal calificado para ello.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 26 días del mes de noviembre del año 2019.

A T E N T A M E N T E

DIP. LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA